

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LANCIEGO****Aprobación inicial del expediente de cesión gratuita del bien patrimonial de la Parcela Catastral 198 del Polígono 2 al Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, para construcción de nuevo depósito**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este ayuntamiento, expediente de cesión gratuita del bien patrimonial de la Parcela Catastral 198 del Polígono 2.

Se convoca, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 110.1.f. del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, trámite de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente, y de que quienes pudieran tenerse por interesados en el mismo, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

En Lanciego a 3 de Junio de 2020

*La Alcaldesa*

*ITZIAR DE ÁLAVA MARTINEZ DE ICAYA*